

VEHNOPALIDAD DE POSADAS Provincia de Minimes "2016 Adv. de la digentionica y unique ación ación ación  $\mu$  ante  $\mu$  de la contracta de la c

POSADAS, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN POSADAS- MISIONES

> EXPTE N°:31322/24. PEDIDO N°: 1326/24. LICITACIÓN PRIVADA N°: 702/24.-

> > APERTURA: 13/11/24. HORA; 09:30.

Solicitamos quiera tener a bien cofizar precio del o los items abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas segun las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación

ITEM	CANT	DÉTALLÉS	UNIT (3)	TOTAL
01	25 211	Litros de Combustible gas oil grado 3 (a granel)		
02	56.169	Litros de nafta súper : en vales enumeradas, recambiables en las estaciones de servicios de la firma adjudicada :  NOTA. En vales de \$1000 y su fracción según corresponda		
		PESOS:		

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u> <u>Ref. Expte Nº 31322/24 - PEDIDO Nº: 1326/24</u>

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA Nº 702/24 cuya apertura se realizará el día 13/11/2024 a las 09:30 horas en la oficina de la Dirección Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín Nº 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA Nº 702/24 cuya apertura se realizará el día 13/11/2024 a las 09:30 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIE-RA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE RE-QUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECO-NOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MU-NICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRA-TAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIO-NES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFE-RENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SI-TUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÀN PRESENTAR UL-TIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CON-SEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Agencia Tributaria Misiones: El oferente está obligado a presentar "CERTIFI-CADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Agencia Tributaria Misiones y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte Nº 31322/24 - PEDIDO Nº: 1326/24

DESESTIMARÁ aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo v forma.-

ARTICULO 03º.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por Items) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

## ARTICULO 04°.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

- 56.169 Its de Nafta Súper : En vales de 1000 pesos C/U y su fracción según corresponda
- Gas Oil: 25.211 Its de Combustible Gas Oil Grado 3 ( a granel)

Se entregarán de forma INMEDIATA, de haberse comunicado la Adjudicación con la Orden de Provi-

ARTICULO 05°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de Apertura.-

ARTICULO 06º.- LUGAR DE ENTREGA: - En los depósitos de la Gerencia General de Obras Públicas, Ubicado en la avenida San Martin y Urquiza.-

ARTICULO Nº 07º - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la totalidad de lo solicitado.-

ARTICULO 08º.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 09º. - La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII - N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-

ARTICULO 10°. - Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antés Ley nº 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto Nº 79/23 del D.E.M.-

ARTICULO 11° - El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII Nº 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO -C.U.I.T. Nº: 30-67233588-0.-

ARTICULO 12º.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

ARTICULO 13° .- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

## DATOS A PROPORCIONAR.

RAZ	ON SOCIAL :					
DOM	ICILIO REAL Y LE	GAL:				
LOCA	ALIDAD:					·-
Nº IN:	SC.ADMINIST.SEC	GURIDAD SOCIAL/C.U.	I.T Nº:			
Nº IN	SC.REGISTRO PR	OVEEDORES MUNICIF	PAL:			·
Nο	INSC.TASA	INSPECC SERV	Υ	REG.	CONTRALOR	MUNICI-
		UTOS Y/O CONVENIO	MULTIL	ATERAL:		
LUGA	R Y FECHA:					·
					·	

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE